

**SELECCIÓN DE UN/A ADMINISTRATIVO/A EN RÉGIMEN LABORAL, AL AMPARO
DEL PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO LOCAL DEL
AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL**

ANUNCIO

El Tribunal Calificador nombrado para la selección de un/a Administrativo/a en régimen laboral, al amparo del Programa de Activación para el Empleo Local del Ayuntamiento de Alconchel, ha resuelto:

Primero.- Desestimar escrito de alegaciones (Reclamación contra la puntuación obtenida en la fase de concurso - Número 2024-E-RC-852 de fecha 27/03/24 11:23) presentado en el Registro del Ayuntamiento de Alconchel por una de las aspirantes, ratificando el Tribunal las Calificaciones Provisionales obtenidas por las aspirantes en la Fase de Concurso.

Segundo.- Hacer público, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Alconchel:

- La calificación definitiva de las aspirantes en la Fase de Concurso:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE DE CONCURSO CALIFICACIÓN DEFINITIVA (Máximo 2 puntos)
08.860.XXX	SORIANO SÁNCHEZ, MANUELA	2,00
08.864.XXX	FALCATO MARTÍNEZ, ROCÍO	0,00

- La puntuación final de las aspirantes (suma de las FASE DE OPOSICIÓN Y FASE DE CONCURSO (Calificaciones definitivas), hasta un máximo de diez puntos)

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE DE OPOSICIÓN CALIFICACIÓN DEFINITIVA (Máximo 8 puntos)	FASE DE CONCURSO CALIFICACIÓN DEFINITIVA (Máximo 2 puntos)	PUNTUACIÓN FINAL (Máximo 10 puntos)
08.860.XXX	SORIANO SÁNCHEZ, MANUELA	6,90	2,00	8,90
08.864.XXX	FALCATO MARTÍNEZ, ROCÍO	7,30	0,00	7,30

- El orden de la puntuación alcanzada por las aspirantes:

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN FINAL (Máximo 10 puntos)
1	08.860.XXX	SORIANO SÁNCHEZ, MANUELA	8,90
2	08.864.XXX	FALCATO MARTÍNEZ, ROCÍO	7,30

Tercero.- Elevar al Sr Alcalde del Ayuntamiento de Alconchel, la relación de la aspirante seleccionada:

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	08.860.XXX	SORIANO SÁNCHEZ, MANUELA

Cuarto.- Constituir Bolsa de Trabajo con la aspirante:

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
2	08.864.XXX	FALCATO MARTÍNEZ, ROCÍO

La presente resolución no agota la vía administrativa, pudiendo de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común, interponerse contra la misma recurso de alzada ante la Alcaldía de la entidad convocante, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Alconchel.

En Badajoz, a 11 de abril de 2024
El Secretario del Tribunal

Fdo.: Manuel Rojas Gálvez